

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 415** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Don Benito, perteneciente al Colegio Notarial de Cáceres, al Notario de dicha localidad, don Jesús Antonio de las Heras Galván.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Don Benito, perteneciente al Colegio Notarial de Cáceres, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Don Benito, Colegio Notarial de Cáceres, a don Jesús Antonio de las Heras Galván, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 416** *REAL DECRETO 1/1989, de 5 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Coronel don Ignacio Sáenz de Buruaga y Dans.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1988, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con antigüedad del día 5 de enero de 1989, al Coronel don Ignacio Sáenz de Buruaga y Dans.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 417** *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Rosa Pedra García, como procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Rosa Pedra García, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de

1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiendo al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Rosa Pedra García, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1984 y como antigüedad la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribir a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 418** *ORDEN de 26 de diciembre de 1988 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de octubre de 1988 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia, grupos A, B y C.*

Por Orden de 19 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en los anexos I y II de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios.